



DON JOSEPH COSTAS SARDANA,
Tesorero principal de todas Rentas en esta
Provincia.

He recibido de los señores de la Real Audiencia de esta Provincia
los autos de la Real Caxa de pago de las Rentas de esta Provincia
y de las de las Indias de esta Provincia, y de las de las Indias
de las Indias de esta Provincia, y de las de las Indias de esta Provincia.

Y de esta Caxa de pago se han de pagar los correspondientes tributos
en la Administracion general de las Rentas, y de las Indias,
precisamente segun en la Contaduria de S. M. de esta Provincia
de las Indias de esta Provincia, y de las de las Indias de esta Provincia,
de las Indias de esta Provincia, y de las de las Indias de esta Provincia.

Yo el Tesorero principal de todas Rentas en esta Provincia,
Don Joseph Costas Sardaña.

Yo el Contador de la Contaduria de S. M. de esta Provincia,
Don Juan de S. M. de esta Provincia.

Q. D. B.

